



Florida

Universitatària

Grado en Maestro/a en Educación Infantil

Prácticas escolares III [INF]

**Guía docente
2025_2026**

Titulación adscrita a



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Índice

1. Datos de identificación	3
2. Resumen de la asignatura	3
3. Competencias del título	5
4. Resultados de aprendizaje de la asignatura	7
5. Contenidos	8
6. Actividades formativas y metodología	10
7. Evaluación del aprendizaje	14
8. Propuesta de actuaciones específicas	19
9. Bibliografía comentada	20
10. Normas específicas de la asignatura	21
11. Consultas y atención al alumnado	22

© FLORIDA UNIVERSITÀRIA

Este material docente no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, ni prestarse, alquilarse o cederse su uso de cualquier otra forma, con o sin ánimo de lucro, sin el permiso previo, por escrito, de FLORIDA CENTRE DE FORMACIÓ, S.C.V.

1. Datos de identificación

Asignatura	Prácticas escolares III [INF]
Carácter	Obligatorio
ECTS	21.0
Curso/Semestre	4 / Primero y segundo
Profesorado	Nombre: Sandra Molines Borrás Email: smolines@florida-uni.es Despacho: edificio D Horario de atención: https://www.floridauniversitaria.es/estudiante Imprescindible cita previo aviso por correo electrónico Grupos: A 1er semestre; B y C 2º semestre [*] se recomienda concertar cita tutoría vía email.
Coordinador asignatura	Sandra Molines Borrás
Idioma en el que se imparte	Castellano

2. Resumen de la asignatura

	Con el título Prácticas escolares de Educación Infantil III se define la asignatura que se imparte en cuarto curso, con un valor de 21 créditos ECTS, correspondiente al módulo Practicum del título del Grado en Maestro/a en Educación Infantil.

Descripción de la asignatura

Esta asignatura la realiza el estudiantado bajo la supervisión de un profesor o de una profesora que tutorizará todo el proceso y sobre quien recae la responsabilidad de la evaluación. Es la persona que

tutoriza quien tiene que explicar al estudiantado y al maestro o a la maestra que tutoriza en el centro de prácticas el sentido y características de la asignatura, y también tiene que darle orientaciones en su desarrollo, velar por el cumplimiento de los objetivos y competencias establecidos, y determinar la calificación final.

Este tercer periodo de prácticas en escuelas se sitúa en el último curso de la carrera y su finalidad general es la de facilitar la socialización de los futuros maestros y de las futuras maestras en la profesión. Si el periodo de prácticas del curso anterior [Prácticas escolares de Educación Infantil II] se centraba –si no de forma exclusiva, sí de forma dominante– en el centro escolar como eje del proyecto educativo, en este caso la unidad de observación, análisis e intervención es –de forma dominante, aunque no excluyente– el aula y el equipo de docentes que da cobertura al proyecto de aula. En Prácticas escolares de Educación Infantil III se pretende que el futuro maestro o la futura maestra se sienta integrante de forma activa de la comunidad educativa de la escuela, poniendo en práctica, evaluando y ampliando las competencias propias de la profesión bajo la tutela de los y las profesionales del centro y de la universidad.

Prácticas escolares de Educación Infantil III proporciona oportunidades de estudio y análisis a desarrollar al aula, como maestro o maestra generalista y, si es el caso, también como especialista, y que

pueden servir de referencia en el Trabajo de Fin de Grado.

	En el momento de elegir centro se recomienda no repetir el centro elegido en Prácticas escolares de Educación Infantil II. Además, hay que tener en cuenta las restricciones que aparecen en el artículo 10 del Reglamento de prácticas externas de la Universitat de València sobre los requisitos del estudiantado: • No mantener ninguna relación contractual con la empresa o la institución pública o privada en la que se realicen las prácticas, excepto autorización expresa de la Comisión de Prácticas de Centro. • No mantener relación de parentesco hasta el tercer grado con los responsables de los órganos de dirección de la empresa o entidad o con los tutores, excepto autorización expresa de la Comisión de Prácticas de Centro. Para poder ir al centro para hacer las prácticas, habrá que haber entregado a la Universidad, en la fecha acordada y según el procedimiento establecido, un certificado negativo de antecedentes por delitos sexuales emitido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 26 /2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia. Este mismo certificado se entregará al centro de prácticas el día en el que el o la estudiante se presente.
Requisitos	Como requisito previo a su matrícula es necesario haber superado la asignatura Prácticas escolares de Educación Infantil II.

3. Competencias del título

Básicas y generales
CG13 - Expresarse oralmente y por escrito correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma.
CG14 - Utilizar con solvencia las tecnologías de la información y de la comunicación como herramientas de trabajo habituales.
CG15 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible; así como promover acciones educativas orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.
CG16 - Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individual.
CG17 - Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
CG18 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.
CG19 - Reconocer la identidad de cada etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales y afectivas.
CG20 - Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula en contextos multiculturales y de coeducación.
CG21 - Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego.
CG22 - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.
CG23 - Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación.
CG24 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje, así como adquirir recursos para favorecer su integración.

Específicas
CE259 - Analizar el sistema escolar y la realidad educativa a través de un centro concreto, como unidad organizativa, en sus diferentes dimensiones y funciones, y a través de la comunidad educativa que lo integra.

Específicas
CE260 - Cooperar con la comunidad educativa y participar en las propuestas de mejora e innovación en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en el centro.
CE261 - Conocer formas de colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.
CE262 - Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales y afectivas.
CE263 - Saber promover la adquisición de hábitos sobre la autonomía, la coeducación, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.
CE264 - Participar en la actividad docente y reflexionar sobre ella estableciendo vínculos entre teoría y práctica.
CE265 - Conocer las fuentes de información y de documentación (divulgativas y de investigación) sobre el mundo escolar y utilizarlas en el diseño de intervenciones docentes y proyectos de investigación.
CE266 - Planificar, desarrollar y evaluar contenidos del currículo de educación infantil mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.
CE267 - Desarrollar contenidos del currículo mediante recursos de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información y la comunicación.
CE268 - Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
CE269 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima facilitador del aprendizaje y de la convivencia.
CE270 - Regular los procesos de interacción en el aula con alumnos de 0 a 3 y de 3 a 6 años.
CE271 - Hacer el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
CE272 - Analizar los resultados obtenidos en el proceso de enseñanza y aprendizaje y reflexionar sobre ellos y sobre los propios conocimientos, habilidades, actitudes y actuaciones en relación con la profesión de maestro.
CE273 - Diseñar y realizar proyectos de investigación educativa utilizando los recursos y la metodología adecuados.
CE274 - Comunicar los conocimientos, las experiencias y las reflexiones sobre la intervención en el centro educativo en los foros académicos establecidos al efecto.

4. Resultados de aprendizaje de la asignatura

Resultados de aprendizaje

Si definimos resultado de aprendizaje como la interiorización, por parte del estudiantado, de conceptos, procedimientos y actitudes que forman parte sustantiva de su desarrollo y formación de la competencia profesional, se espera que el alumnado, al finalizar su asignatura Prácticas escolares de Educación Infantil III, tenga la capacidad de: - Ser conscientes de la complejidad de la práctica educativa propia del ejercicio de la profesión de maestro o maestra. - Profundizar en el análisis de la práctica profesional propia y, con ayuda de los tutores o de las tutoras, reflexionar sobre las observaciones realizadas utilizando categorías y esquemas de análisis propios de la profesión. - Analizar la realidad educativa a partir de las observaciones de la experiencia en la escuela y, sobre todo, en el aula. - Diseñar y desarrollar situaciones de enseñanza y aprendizaje en la escuela. - Desarrollar actitudes, conocimientos, estrategias y capacidades de cooperación con las personas de la comunidad educativa. - Aplicar conocimientos teóricos, tratados en las diferentes asignaturas del Grado anteriores a estas prácticas, a las situaciones observadas en los contextos escolares y especialmente en situaciones de aula. - Realizar propuestas de innovación y mejora en los centros de educación primaria relacionadas con el contexto del centro y del aula. - Pensar y conducir las situaciones prácticas con criterios profesionales. - Realizar autoevaluaciones a partir de las intervenciones propias. - Expresar –oralmente y por escrito– el valor educativo de la experiencia vivida. - Aplicar métodos para el análisis e interpretación de la información recogida.

5. Contenidos

Relación de contenidos

Esta asignatura la realiza el estudiantado bajo la supervisión de un profesor o de una profesora que tutorizará todo el proceso y sobre quien recae la responsabilidad de la evaluación. Es la persona que tutoriza quien tiene que explicar al estudiantado y al maestro o a la maestra que tutoriza en el centro de prácticas el sentido y características de la asignatura, y también tiene que darle orientaciones en su desarrollo, velar por el cumplimiento de los objetivos y competencias establecidos, y determinar la calificación final

1.-Metodología para la observación y análisis de la realidad escolar.

- - La observación participante en la escuela: objetivo y utilidad para la labor docente, variables que permite analizar.

- - Técnicas de observación y de recogida de información: diarios de clase, anecdotalarios, listas de control, escalas de estimación, registros de conducta, cuestionarios, entrevistas, etc.
- - Fuentes de documentación disponibles en los centros escolares.
- Métodos para el análisis e interpretación de la información recogida.

2.- Conocimiento de la realidad escolar

- - La relación entre la escuela y el entorno: contexto físico, socioeconómico, cultural y lingüístico
- - La estructura y la organización del centro educativo
- - La organización de la etapa de educación infantil
- - La coordinación y cooperación entre maestros en ciclos y etapas educativas
- - El proyecto lingüístico de centro
- - El alumnado de educación infantil
- - Relaciones de la escuela con la familia, los servicios educativos externos (servicios psicopedagógicos, centros de asesoramiento de profesores, etc.) y los servicios comunitarios (bibliotecas, museos, etc.).
- - La escuela y la administración educativa: el marco legislativo de referencia.

3.- La planificación educativa en la escuela y en la etapa de educación infantil

- - Los órganos de coordinación docente
- - La adecuación del marco curricular a la realidad educativa: objetivos y contenidos
- - Los programas de educación bilingüe/trilingüe
- - Los criterios metodológicos generales
- - Los criterios de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y los criterios de promoción de ciclo
- - El tratamiento de la diversidad en el marco del currículo ordinario
- - El tratamiento de la multiculturalidad y la coeducación
- - La organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial

- - Las adaptaciones curriculares
- - La evaluación de los procesos de enseñanza, la práctica docente y el trabajo del equipo educativo

4.- La práctica docente observada en el aula de educación infantil

- - La programación de aula y su relación con el ciclo y la etapa
- - Las características del grupo-clase. La interacción en el aula
- - La metodología de enseñanza y aprendizaje
- - Los recursos y los materiales utilizados
- - Las actividades complementarias y extraescolares

5.- La intervención docente de los y las estudiantes en prácticas

- - El diseño, la realización y la evaluación de intervenciones educativas en el aula de Infantil.
- - Análisis de resultados y propuestas de mejora: estudio de los errores observados y su implicación para futuros procesos de enseñanza\aprendizaje.

Valoración crítica del proceso de enseñanza y aprendizaje.

6. Actividades formativas y metodología

La asistencia a las prácticas es obligatoria durante todas las horas del periodo que comprende. El horario de las prácticas es el mismo que el del Centro escolar. Por razones justificadas, y con el consentimiento de los tutores y de las tutoras, tanto de la Universidad como del Centro escolar, se podrá avanzar o retardar el periodo, pero no más de un 20%.

-PERÍODO ORDINARIO DE PRÁCTICAS III: 26 ENERO – 5 MAYO 2026

-PERÍODO CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (AVANZADA) DE PRÁCTICAS III: 10 SEPTIEMBRE-12 DICIEMBRE DEL 2025

- El núcleo formativo fundamental del Practicum se desarrollará mediante la participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje del aula de Infantil asignada.
- El estudiante de prácticas participará en las reuniones de los equipos educativos de los que forme parte y colaborará en los proyectos de innovación y en las actividades extraescolares que el centro desarrolle. Asimismo asistirá a todas las reuniones y actividades organizadas para que los estudiantes en prácticas conozcan en profundidad la realidad educativa de la educación infantil.
- Las tutorías periódicas, individuales y colectivas, con los tutores de la universidad servirán de asesoramiento a los estudiantes. Así mismo, las tutorías con el director del Trabajo Fin de Grado permitirán orientar al estudiante en la elaboración de este trabajo.
- La presentación de experiencias y reflexiones realizadas durante las estancias en el centro escolar y el intercambio de criterios entre los estudiantes de prácticas servirán para compartir experiencias y para contrastar la propia visión de la realidad educativa.
- El modelo del docente como investigador en el aula, centra la actividad del estudiante en formulación de preguntas relevantes, búsqueda de información, análisis, elaboración y posterior comunicación. El estudiante de prácticas habrá de afrontar desde esta perspectiva la preparación de sus intervenciones docentes, supervisadas por el maestro-tutor y por el tutor de prácticas de la universidad, así como la elaboración de informes sobre los distintos periodos de estancia en el centro educativo y, muy especialmente lo que constituye el Trabajo Fin de Grado y su defensa.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL		
Modalidad Organizativa	Metodología	Porcentaje
TRABAJO TUTELADO: ACTIVIDADES PRESENCIALES EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS (Intervención en el aula de infantil y Trabajo en grupo en el centro de prácticas) 360 HORAS	Trabajo tutelado en el Aula de EDI: Será el núcleo formativo fundamental del Practicum mediante la participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje del aula de Infantil Trabajo tutelado grupal en el Centro: Reuniones de equipos docentes y del resto de la comunidad educativa, participando en proyectos de innovación y en actividades extraescolares para conocer en profundidad la realidad educativa	60%
		65%

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL		
Modalidad Organizativa	Metodología	Porcentaje
ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD [tutorías, encuentros, jornadas de intercambio] 7,5 HORAS	Tutorías: Individuales y/o colectivas con los/las tutoras de Florida Universitària para el asesoramiento de las prácticas y en ocasiones del Trabajo de Fin de Grado (TFG) unido a las Prácticas III Semana/actividades de Orientación Profesional: Presentación de experiencias de profesionales de la educación, además de formación por talleres para la preparación del mundo laboral.	5%
		65%

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO		
Modalidad Organizativa	Metodología	Porcentaje
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES [estudio y trabajo autónomo] 157,5 HORAS	Estudio y trabajo autónomo: El estudiante de prácticas debe abordar desde una perspectiva de investigación en el aula la preparación de sus intervenciones docentes, así como la elaboración del documento de la memoria de Prácticas III y posteriormente del TFG	35%
		35%

Planificación temporal

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HERRAMIENTAS TÉCNICAS	Nº DE SESIONES [horas]
PERÍODO ORDINARIO DE PRÁCTICAS III 26 ENERO – 5 MAYO 2026 Reunión con el	Sesión Informativa del	Última semana de septiembre/primer de octubre 2025 [Salón de

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HERRAMIENTAS TÉCNICAS	Nº DE SESIONES (horas)
alumnado de Prácticas III	coordinador/a de Prácticas III /OIP	Actos o TEAMS]
Elección de centros	Asignación de centros	Primera/segunda semana de noviembre 2025 [OIP/Online]
Seminario TFG y Prácticas	Seminarios de iniciación a la investigación	Fechas a concretar [Florida Universitària]
Reunión grupal alumnado con tutor/a de Florida	Presentación TFG y Prácticas III Información de las actividades a desarrollar en el periodo. Convenios firmados.	Entre el 19 y el 23 de enero de 2026 [Aula Florida. Reservar espacio/TEAMS]
Horas de atención [tutor/a]	Atención al alumnado durante el proceso.	Hasta el cierre de la asignatura [despacho y online]
Concertar cita tutor/a Florida con el tutor/a del Centro donde se desarrollan las Prácticas III	Presentación del alumnado y del profesorado. Comprobación de datos: teléfono, mail...	Primera semana de prácticas del 26 al 30 de enero 2026 [Telefónica, presencial u online]
Visita-Reunión con los tutores/as de los centros. Presencial o por TEAMS	Presentación de Florida. Información de las posibles actividades a realizar. Presentación de la documentación pedagógica.	Período de Prácticas III [todos los centros]
Reunión grupal alumnado con tutor/a de Florida	Seguimiento del alumnado. Gestión de preguntas y formación.	Durante todo el proceso de Prácticas III [Aula Florida. Reservar espacio/ Despacho /TEAMS]
Actividades de Orientación profesional	Asistencia del alumnado a la presentación de experiencias profesionales en educación, Jornadas, talleres, etc.	Fechas y espacios por concretar
Memoria de Prácticas III - PRIMERA CONVOCATORIA-	Entrega de la Memoria de Prácticas III -PRIMERA CONVOCATORIA-	22 de mayo 2026 [Florida Oberta]
Actas	Poner notas provisionales de Prácticas III	Hasta el 9 de junio 2026
Tutoría atención	Revisión de notas Prácticas III	10 - 11 de junio 2026 [despacho]
	Enviar Notas definitivas a las	

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HERRAMIENTAS TÉCNICAS	Nº DE SESIONES (horas)
Cierre de actas de Prácticas III -PRIMERA CONVOCATORIA-	coordinadoras Prácticas III - PRIMERA CONVOCATORIA- smolines@florida-uni.es Sandra Molines Borrás	16 de junio 2026
Memoria de prácticas III - SEGUNDA CONVOCATORIA-	Entrega de la memoria de Prácticas III -SEGUNDA CONVOCATORIA-	22 de junio 2026 [Florida Oberta]
Tutoría atención	Revisión de notas y tutoría	Hasta el 26 de julio 2026 [despacho]
Cierre de actas de Prácticas III -Segunda convocatoria-	Enviar Notes definitivas a Coordinadora Prácticas III - Segunda convocatoria-	29 de junio 2026
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA [AVANZADA] PERÍODO PRÁCTICAS: 10 SEPTIEMBRE-12 DICIEMBRE DEL 2025 Proceso de elección de centro	El alumnado rellenará la hoja de solicitud	Aproximadamente 1 mes antes del inicio de las prácticas [Florida Oberta]
Memoria de prácticas III - PRIMERA CONVOCATORIA AVANZADA-	Entrega de la Memoria de Prácticas III -PRIMERA CONVOCATORIA AVANZADA-	9 de enero 2026 [Florida Oberta]
Tutoría atención	Revisión de notas y tutoría	Hasta el 20 de enero 2026 [despacho]
Cierre de actas de Prácticas III -Primera convocatoria avanzada-	Enviar notas definitivas a Coordinadora Prácticas III	Hasta 28 de enero de 2026
Memoria de prácticas III - SEGUNDA CONVOCATORIA AVANZADA [EXTRAORDINARIA] -	Entrega de la Memoria de Prácticas III -SEGUNDA CONVOCATORIA AVANZADA [EXTRAORDINARIA]-	13 de marzo de 2026 [Florida Oberta]
Tutoría atención	Revisión de notas y tutoría	Hasta al 27 de marzo de 2026 [despacho]
Cierre de actas de Prácticas III -Segunda convocatoria avanzada-	Enviar Notes definitivas a Coordinación de Prácticas III	31 de marzo de 2026

7. Evaluación del aprendizaje

Sistema de evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CUALIFICACIÓN	
Instrumentos de evaluación	Porcentaje
Prueba escrita, realización de la memoria	60
Valoración de la práctica docente por el tutor /a del centro	30
Asistencia a reuniones, valoración de la actitud proactiva mostrada durante las prácticas, la muestra de interés y participación, la capacidad crítica y la entrega de toda la documentación [encuestas, cartas de agradecimiento,...]	10

Sistema de Calificación

IMPORTANTE: Si la calificación de suspenso está relacionada con la estancia en el centro de prácticas, dado que la parte práctica es una actividad no recuperable, en la segunda convocatoria la calificación será de NP.

La responsabilidad de la evaluación de las asignaturas de prácticas recae sobre el tutor o la tutora de la Facultad. Los instrumentos y la ponderación para valorar la adquisición de las competencias serán:

1.El Informe de prácticas que el alumnado entregará en plataforma [Florida Oberta], en el plazo establecido, al tutor o a la tutora y las características del cual está en los documentos respectivos. [60%]

RECUPERABLE EN 2ª CONVOCATORIA

2.La evaluación del mentor o de la mentora del centro escolar, de acuerdo con las rúbricas correspondientes publicadas a la web de la Facultad. [30%]

NO RECUPERABLE EN 2ª CONVOCATORIA

3.Todas las reuniones de seguimiento, tanto individuales, como de grupo pequeño o de grupo grande.[10%]

NO RECUPERABLE EN 2ª CONVOCATORIA

Serán requisitos imprescindibles para superar la asignatura el cumplimiento de los puntos 1, 2 y 3.

MEMORIA (ver anexo) se colocará el enlace al portafolio cuando esté disponible en Florida Oberta

Se valorará la exposición de los contenidos trabajados durante este período formativo según los puntos anteriores además de su capacidad de autoanálisis y capacidad de transferibilidad desde el ámbito teórico aprendido en el Grado a la realidad práctica de la gestión y metodología del centro y aula donde se realizan las Prácticas.

La Memoria se entregará en los 14 días naturales siguientes a la finalización de las prácticas. En caso de incumplimiento de este plazo la calificación será de "NO PRESENTADO". Se podrá entregar la memoria en segunda convocatoria.

CONTACTOS O VISITAS DEL TUTOR/A AL CENTRO

Mediante los contactos o las visitas del tutor/a a la escuela se pretende contrastar la información aportada por el/la estudiante con el/la tutor/a de la escuela, al mismo tiempo que se pretende incidir en la mejora de la propuesta de tareas [plan formativo] o en la resolución de cualquier conflicto que se pudiera presentar.

INFORME FINAL / VALORACIÓN DEL CENTRO

El/la profesor/a tutor/a recogerá un informe final con la valoración de las prácticas, que realiza el/la tutor/a de la escuela. El instrumento de evaluación se realizará de forma telemática.

ENTREVISTAS TUTOR/A - ALUMNO/A

Se realizarán tres reuniones de prácticas grupales o individuales, una antes de empezar las prácticas, otra durante las prácticas y otra al finalizarlas.

El/la profesor/a tutor/a concertará una entrevista con el/la alumno/a si lo considera necesario.

El/la profesor/a pondrá a disposición del alumnado una hora de atención para seguimiento y evaluación del alumnado.

En estas entrevistas individuales y grupales es el momento en el cual se puede realizar una valoración de las capacidades puestas en juego en el transcurso de las prácticas, valorando no sólo aquellos conocimientos teóricos aplicados sino también aquellos recursos personales que se hayan puesto en práctica.

10. Normas generales para elaborar la Memoria de Prácticas.

La memoria de prácticas se extrae de la guía docente, pero cuando se entrega ha de eliminarse todo lo anterior y posterior a la plantilla de la memoria. Una memoria que incluya toda la guía docente no será evaluada.

1. La portada debe ser la oficial de Florida sin imágenes incorporadas, añadiendo la información correspondiente: nombre y apellidos, titulación, grupo, curso académico... y en ella debe poner "Memoria de prácticas escolares III".
2. Añadir un índice paginado y automatizado a la memoria, justo después de la portada.
3. Añadir un apartado de introducción justo después del índice y antes de la ficha 1.
4. Se debe mantener el título y la numeración de cada uno de los apartados principales, así como el de las fichas. De esta manera, se facilita el trabajo de corrección.
5. La memoria debe seguir un registro formal, evitando expresiones coloquiales o un lenguaje oral. El uso del modo impersonal en la memoria de prácticas le dará siempre un tono formal.
6. La extensión máxima de la memoria es de 30 páginas, sin contar portada ni índice ni anexos.
7. Los párrafos han de tener un interlineado de 1,5 y estar justificados [alineados con los márgenes].
8. Las páginas deben numerarse, evitando que el número de página aparezca en la portada y en el índice.
9. A lo largo de la memoria, no hay que ceñirse exclusivamente a lo que se pide de manera escueta. Se trata de ir más allá, aportado una mirada crítica, demostrando que se tiene el bagaje y la experiencia de varios años cursando el Grado de maestro/a en Educación Primaria. Se trata de conectar lo aprendido en todo el proceso con aquello que se describe y explica en la memoria. Si para ello se deben mencionar fuentes que luego aparezcan en bibliografía, se deben referenciar siguiendo normas APA.
10. La memoria debe redactarse como si la persona que la lee no supiera nada de los temas sobre los cuales va a hablarse, por lo que se recomienda empezar cada apartado principal con una pequeña introducción de dos o tres líneas.
11. Igualmente, se recomienda que cuando se citan siglas como: PEC, TIC, PAT, RRI, etc. La primera vez que se usan, debe indicarse a qué se refieren exactamente.
12. Hay que controlar posibles errores tipográficos, de puntuación, ortográficos, gramaticales, de expresión, etcétera que pueda contener la memoria. Una memoria plagada de este tipo de errores sencillamente no se puede calificar y será penalizada, pudiendo llegar a una nota de suspenso.
13. En ningún caso se podrán facilitar datos personales, fotos o informes del alumnado de los centros de prácticas.

Penalizaciones

En la corrección de la memoria, se tendrán en cuenta una serie de factores que podrán penalizar:

- La mala presentación de la memoria
- Las faltas de ortografía
- La redacción inadecuada
- La incorrecta estructuración de los contenidos

El plagio de la Memoria será automáticamente suspenso

Normativa de presentación de trabajos escritos.

Faltas ortográficas.

Si algún alumno/a no efectúa la entrega de trabajos de acuerdo con la normativa lingüística vigente y si el profesorado lo considera oportuno, puede quedarse sin ser evaluado o recibir la nota de suspenso/a. Si el profesorado, una vez haya hablado con el alumno/a, decide aceptar el trabajo después de revisado y corregido, se valorará y calificará, pero el alumnado no podrá acceder a la nota máxima y quedará penalizado de esta manera por la falta de revisión de su escrito.

Referencias bibliográficas

Si algún alumno/a efectúa la entrega de trabajos sin tener en cuenta las indicaciones dadas por el profesorado sobre el modelo de referencias bibliográficas a utilizar, y el profesorado lo considera así oportuno, puede quedarse sin ser evaluado o recibir la nota de suspendido/a. Si el profesorado, una vez haya hablado con el alumno/a, decide aceptar el trabajo después de revisado y corregido, lo valorará y calificará, pero el alumnado no podrá acceder a la nota máxima y quedará penalizado de esta manera por la omisión en el uso acordado de referencias bibliográficas.

Plagios, "copia-pegar" e Inteligencia Artificial (IA)

La presentación de trabajos que incurren en algún tipo de plagio implicará el suspenso automático. Igualmente, los trabajos confeccionados a base de "copiar y pegar" y utilización de Inteligencia Artificial o de alguna fuente digital app o en línea y cuyos datos obtenidos aparezcan sin referenciar o sin reflexionar o procesar, no serán evaluados por parte del profesorado y podrán recibir la calificación de suspenso.

El profesorado podrá citar a entrevista y preguntar aspectos de la memoria si considera que existen dudas sobre la autoría del trabajo.

En este caso, la no resolución de dichas dudas podrá suponer el suspenso por parte de la persona tutora del mismo.

Importante: hay que respetar la intimidad de las personas y de los colectivos de acuerdo con las normas de protección de datos. En ningún caso se hará referencia a ningún nombre de persona, de centro o cualquier otro dato personal.

8. Propuesta de actuaciones específicas

El alumnado de Prácticas deberá respetar escrupulosamente las medidas sanitarias establecidas en su centro de Prácticas. El incumplimiento de dichas medidas supone la suspensión automática de las Prácticas. Si un alumno/a tiene una situación específica que le impide cumplir el horario habitual deberá ponerse en contacto con su tutor/a y con la coordinadora para poder gestionar una ampliación del periodo de prácticas. A su vez también deberá ponerse en contacto si existiera cualquier situación anómala en su centro de Prácticas

“El uso de las herramientas basadas en la inteligencia artificial puede ser útil como apoyo para el estudio y la producción académica. No obstante, es fundamental hacer un uso ético, crítico y responsable, teniendo en cuenta que las producciones que realices sean originales para que contribuyan a desarrollo personal del conocimiento.

Para verificar la transparencia en su uso, haz referencia siempre a las mismas citando todas las fuentes de las que has tomado algún tipo de información. La forma de citar, por ejemplo: ChatGPT es estilo APA; por ejemplo: “[OpenAI, 2023]. Citar no significa copiar literalmente los textos que te proporcione la IA, porque utilizar los textos generados por el sistema de manera literal, sin análisis, ni reflexión y posterior elaboración es una actividad que no contribuye a tu aprendizaje”

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Desde Florida universitaria, queremos que todos los estudiantes, incluidos aquellos con diversidad funcional y/o necesidades educativas específicas (NEAE), tengan igualdad de oportunidades y puedan desarrollar su potencial académico de forma inclusiva.

Si tienes alguna necesidad específica, puedes contactar con nuestro departamento de Orientación y Bienestar del Estudiante, Estudios Superiores (OBE-ES) para que conozcamos cuáles son tus necesidades y que podamos tomar las medidas educativas pertinentes que te ayuden a acceder y participar plenamente en las actividades académicas.

¿Qué son las adaptaciones?

Las adaptaciones pueden incluir diferentes medidas, en función de tu necesidad específica. Todas las medidas que te propondremos están basadas en la guía SAPDU, creada por la Red de servicios de atención a los estudiantes con discapacidad de diferentes Universidades españolas.

Estas medidas no reducen el nivel de exigencia ni los objetivos de aprendizaje, sino que buscan que puedas demostrar tus competencias en igualdad de condiciones.

¿Cómo solicitarlas?

Es recomendable que comuniques tus necesidades a tu tutor/a y al departamento de orientación, al inicio del curso, para facilitar la planificación y el acceso a los recursos adecuados. Toda la información sobre tu situación será tratada con la máxima confidencialidad:

- En el cuestionario de inicio de curso que te facilitará tu tutor/a, indícanos tus necesidades y si quieres o no ser atendido por nuestro departamento.
- Puedes ponerte en contacto con el departamento de Orientación y Bienestar del Estudiante, Estudios Superiores (OBE-ES), a través del siguiente email: es.orientacio@florida-uni.es o en persona. Nos encontramos en la planta baja del edificio D. Pregunta por nosotras en recepción.

Algunas recomendaciones importantes:

Revisa la programación de la asignatura, los horarios y las fechas importantes, y consulta cualquier duda con el profesorado.

Utiliza las tutorías y los canales de comunicación digital (correo, campus virtual, foros) para resolver dificultades o plantear necesidades.

Recuerda: tu participación activa y la comunicación con el profesorado y el Servicio de Orientación y Bienestar son clave para que podamos ofrecerte la mejor atención posible y garantizar tu éxito.

9. Bibliografía comentada

Además de todos los servicios disponibles del CRAI-Biblioteca, los alumnos adscritos a la Universitat de València tienen acceso a las bases de datos de la biblioteca de dicha universidad. Para poder acceder a estas bases de datos al alumnado se le proporcionarán las claves correspondientes en el momento de la matrícula desde Florida. El CRAI-Biblioteca, a través de los talleres de formación sobre fuentes de información, explicará cómo usarlas, cómo conectarse a éstas en remoto, así como sugerencias y trucos. En cualquier caso, también se puede resolver cualquier duda de manera individual cuando traten de usarlas, pasándose por la biblioteca o contactando a través del correo electrónico bibliote@florida-uni.es.

El uso de las herramientas basadas en la inteligencia artificial puede ser útil como apoyo para el estudio y la producción académica. No obstante, es fundamental hacer un uso ético, crítico y responsable, teniendo en cuenta que las producciones que realices sean originales para que contribuyan a desarrollo personal del conocimiento.

Para verificar la transparencia en su uso, haz referencia siempre a las mismas citando todas las fuentes de las que has tomado algún tipo de información. La forma de citar, por ejemplo: ChatGPT es estilo APA; por ejemplo: "[OpenAI, 2023]. Citar no significa copiar literalmente los textos que te proporcione la IA, porque utilizar los textos generados por el sistema de manera literal, sin análisis, ni reflexión y posterior elaboración es una actividad que no contribuye a tu aprendizaje"

10. Normas específicas de la asignatura

Está prohibida la realización de las Prácticas Escolares en un centro educativo sin el conocimiento previo de OIP. El/la alumno/a se compromete a la realización de las prácticas en la escuela elegida y asignada y en las condiciones pactadas. **Es imprescindible haber realizado la firma del convenio antes de empezar las prácticas y haber entregado el certificado negativo de delitos sexuales.**

Las personas con periodos extraordinarios de Prácticas [fijado en su convenio de Prácticas], acordaran con su tutor/a la fecha de entrega de la memoria en primera convocatoria.

El/la alumno/a tendrá que realizar la práctica en las condiciones establecidas en el convenio y según las instrucciones recibidas del Profesor/a Tutor/a. Es obligatoria la realización de las prácticas hasta la fecha de fin que aparece en el convenio. Sólo será admisible la ruptura unilateral del acuerdo por causas de fuerza mayor; enfermedad grave o incapacitado del/a alumno/a o de algún familiar en primer grado, o bien por la firma de un contrato laboral que sea incompatible con la realización de las Prácticas.

Las faltas de asistencia al centro de prácticas, incluso las que se justifiquen hay que recuperarlas. Además, ante esta situación es obligatorio avisar a la tutora o tutor del centro y a la tutora o tutor de Florida.

El alumnado que realice Prácticas III y desarrolle una actividad incompatible [laboral, etc.] con el calendario de Prácticas, deberá justificar la incompatibilidad. Si fuera preciso se alargarán las fechas del convenio de Prácticas para cumplir los créditos correspondientes.

En el supuesto de que el/la alumno/a pretenda abandonar las prácticas de forma unilateral, tendrá que, en primer lugar, hablar con Tutora/a de Florida o el/la Coordinador/a de Prácticas. En ningún caso se puede abandonar las prácticas sin haber seguido los pasos arriba indicados.

Cualquier incidencia que le surja al alumno/a durante la realización de las prácticas, tendrá que comunicarla a su profesor/a tutor/a, no teniendo que plantear conflictos que incidan en el normal desarrollo de la actividad de la escuela en la cual realice las prácticas.

El/la alumno/a queda obligado/a a la máxima confidencialidad, por lo cual nunca tendrá que hacer uso de la información que sobre la escuela obtenga durante el periodo de realización de las prácticas.

Si la valoración/evaluación del centro de Prácticas es negativa no se podrán superar las prácticas III en ninguna de las convocatorias y se requerirá una nueva matriculación en esta asignatura.

El incumplimiento de esta normativa supone un suspenso en la asignatura de Prácticas Escolares III.

Otro tipo de requisitos:

- Una competencia lingüística y comunicativa, oral y escrita, en las lenguas oficiales correspondiente, como mínimo, al nivel C1 del Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas.
- Capacidad de elaborar discursos orales y escritos en ambas lenguas de forma coherente y adecuada al ámbito académico.
- Habilidades básicas en informática y en analizar información desde diferentes fuentes bibliográficas e informáticas.

11. Consultas y atención al alumnado

- Consuelo Navarro [cnavarro@florida-uni.es] en el Servicio de Orientación e Inserción Profesional [OIP] de Florida, para todos los aspectos organizativos.
- Coordinadora de la Asignatura, para todos los aspectos académicos, **Sandra Molines Borrás** Mail: smolines@florida-uni.es
- El tutor o tutora de prácticas, profesor/a de Florida Universitària se asignará en el momento en que se inicie la práctica, su nombre aparecerá reflejado en el anexo del convenio y será la misma persona que dirija el TFG.